

MIÉRCOLES, 21 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 140

## 2.3.OTROS

### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

**CVE-2010-10960** *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC nº 129, de 6 de julio de 2010, de resolución por la que se aprueba la segunda convocatoria de carácter abierto del procedimiento extraordinario de reconocimiento de grados I, II, III y IV en el sistema de desarrollo profesional del personal estatutario sanitario de formación profesional y del personal estatutario de gestión y servicios de instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.*

Detectado un error en el anuncio publicado en el BOC número 129, de 6 de julio de 2010, de Resolución por la que se aprueba la segunda convocatoria, de carácter abierto, del procedimiento extraordinario de reconocimiento de grados I, II, III y IV en el sistema de desarrollo profesional del personal estatutario sanitario de formación profesional y del personal estatutario de gestión y servicios de instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, se procede a su rectificación.

En la base tercera, apartado 3.2., donde dice:

“Los interesados podrán efectuar su solicitud desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) hasta el 31 de diciembre de 2009. A tal efecto, se formulará una solicitud específica en el modelo que figura como Anexo A) de la presente Resolución”

Debe decir:

“Los interesados podrán efectuar su solicitud desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) hasta el 31 de diciembre de 2010. A tal efecto, se formulará una solicitud específica en el modelo que figura como Anexo A) de la presente Resolución”

Santander, 6 de julio de 2010.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,

José María Ostolaza Osa.

2010/10960

CVE-2010-10960